DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18350
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
SIRE 5408754

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21/12/2022	**HORA:**	10:08 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 65A Sur 18P-15	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:92534.28 Y_1:95582.49 X_2:92539.48 Y_2:95602.02 X_3:92536.96 Y_3:95562.34 X_4:92539.04 Y_4:95566.52	
SECTOR CATASTRAL:	Compartir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2m²	
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES** 2
CHIP:	AAA0021JUBR	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
ÁREA INSPECCIONADA:	389.9m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45968	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- agentes externos.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Diagonal 65A Sur 18P-15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio en el componente de riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio evaluado.

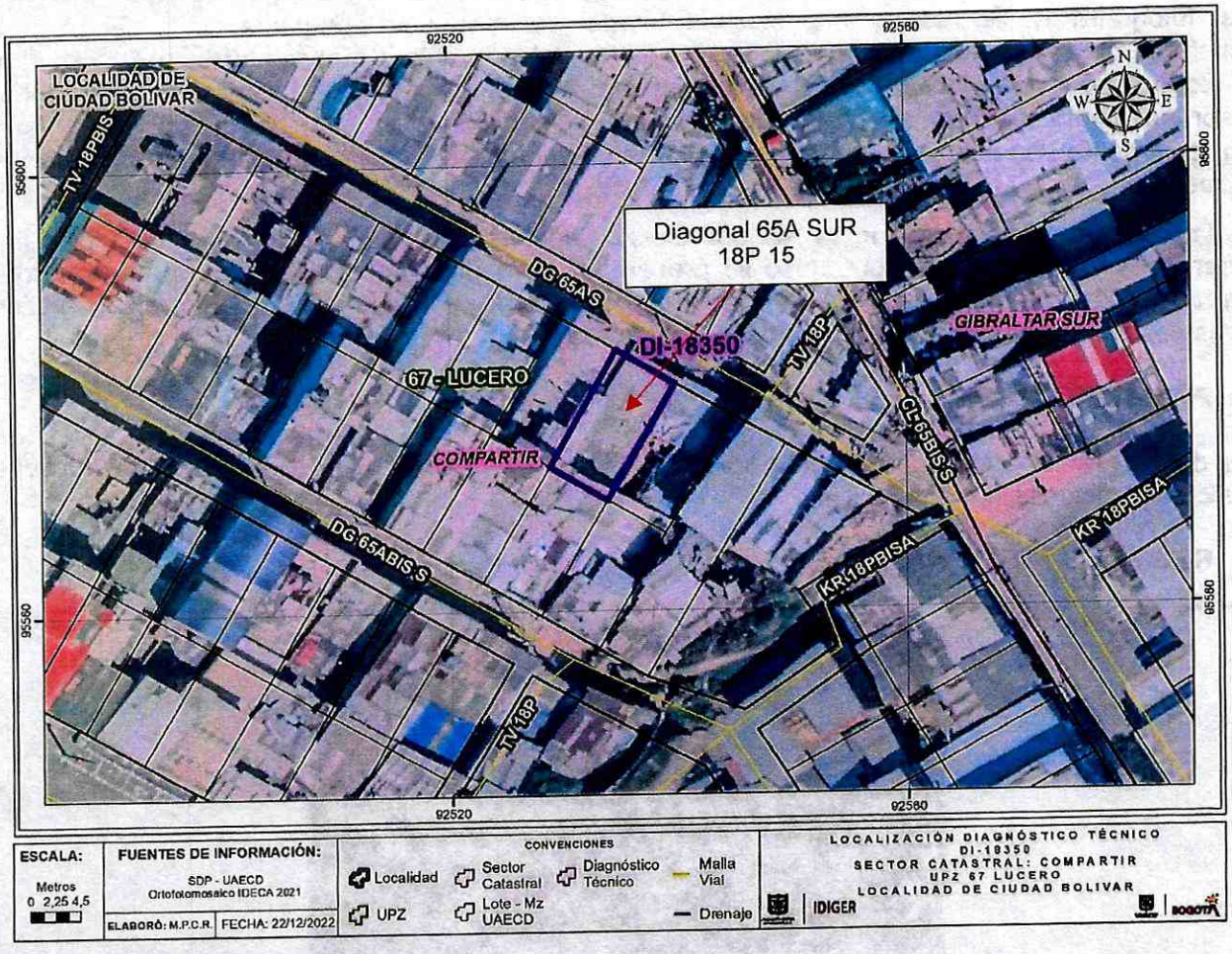

Figura 1. Localización del sector inspeccionado en el Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de diciembre de 2022, al predio que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Se atiende el evento debido a que horas de la tarde se presenta inundación al interior de una construcción ocasionado daños en la placa de contrapiso.

En el predio inspeccionado, corresponde una construcción de un (01) nivel, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería simple y cubierta en tejas de fibrocemento, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Deisy Sánchez Contreras quien es una de las encargadas del inmueble. Se observa fracturas de la placa de contrapiso en un área de aproximadamente $2m^2$ de la zona de acceso a la vivienda y desprendimiento de las baldosas de la habitación colindante, (Ver fotografías 2 a la 5). Adicionalmente se observa que la zona donde se presentan las fracturas presenta pérdida del suelo de relleno.

Es importante mencionar que la señora Deisy Sánchez Contreras, manifiesta que los daños observados en la placa de contrapiso se presentaron inmediatamente después de que hicieron la evacuación de las aguas que habían ingresado por las fuertes lluvias, sin embargo, dicha situación no es posible corroborar mediante la inspección visual.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados posiblemente se encuentran relacionados con deficiencias constructivas y posibles filtraciones internas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio evaluado.





Fotografías 2 y 3. Daños identificados al interior del predio.





Fotografías 4 y 5. Daños identificados al interior del predio.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Diagonal 65A Sur 18P-15	Mampostería simple	1	1	Fuertes

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la placa de contrapiso de no implementar acciones de reparación y/o intervención en el predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción emplazada en el predio de la Diagonal 65A Sur 18P-15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de la vivienda. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación de predio de la Diagonal 65A Sur 18P- 15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar, (Ver tabla 2).

Tabla 1. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5408754

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9939	21/12/2022	María ahydemi Contreras	Recomendación de evacuación del inmueble.

14. CONCLUSIONES

- Considerando el alcance de la evaluación visual realizada por el IDIGER para la atención de la elaboración del presente diagnóstico técnico, se advierten daños en la placa de contrapiso del predio localizado en la Diagonal 65A Sur 18P- 15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar, que de presentarse aumento de las fracturasen dicha estructura (placa de contrapiso), pudiese comprometer la funcionalidad y estabilidad del inmueble, por lo anterior en aplicación del principio de precaución[1], de conformidad con la misionalidad de la institución, se optaron medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo.

[1] Articulo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo

15. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables, encargados y/o propietarios de la construcción localizadas en el predio de la Diagonal 65A Sur 18P- 15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de la construcción, hasta tanto se implementen las acciones de intervención y/o reparación de los daños identificados. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Se recomienda a los responsables, propietarios y/o encargados de la construcción localizadas en el predio de la Diagonal 65A Sur 18P- 15, Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar la revisión de las redes internas a modo de identificar posibles filtraciones o fugas de estas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático.